



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	CÓDIGO:
DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	FO-DGE/DMR-04
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	HOJA: 1 DE 11

# PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023

**Dirección General de  
Desarrollo Rural.**

Enero 2023



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 2 DE 11

## Registro de proyectos:

1. Criterios de operación que regulan el subcapítulo 4300 denominado "Subsidios y Subvenciones" para el Ejercicio Fiscal 2023.
2. Actualización del Manual de Procedimientos correspondientes a cada una de las Direcciones de Área que conforman la Dirección General de Desarrollo Rural.
3. Protocolo de Atención a Migrantes.





DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:


DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA


FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 3 DE 11

## Proyectos/justificación.

 <b>LEÓN</b> <small>ESTADO LIBRE SOBERANO</small>		UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA
<b>CÉDULA DEL PROYECTO</b>		
<b>DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	Dirección General de Desarrollo Rural	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Criterios de operación que regulan el subcapítulo 4300 denominado "Subsidios y Subvenciones" para el Ejercicio Fiscal 2023	
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Subdirección Jurídica	
<b>LÍDER DEL PROYECTO / CARGO</b>	María Guadalupe Chávez Sánchez/ Analista Jurídico	
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	
Enero de 2023	Junio de 2023	
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>		
<p>"De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2015, León se encontraba dentro de los cinco municipios con mayor número de personas en alguna situación de pobreza (522 mil 736 personas)". A su vez, de acuerdo con el índice de marginación urbana y por localidad del Consejo Nacional de Población (CONAPO 2021) se estimó que en 2020 vivían en zonas de alta y muy alta marginación en el área urbana 244 mil 885 personas y 2 mil 406 en la zona rural. Al respecto, toma especial importancia impulsar la economía de los productores del campo leonés a efecto de contribuir a su desarrollo integral, puedan superar condiciones de pobreza o desventaja social, tengan mejores condiciones de vida y mejoren su productividad. Para ello, se requiere otorgar subsidios económicos o en especie a la población que lo solicite a través de mecanismos que les permitan realizar diversas acciones y obras tendientes a eficientar el uso del agua en actividades agrícolas, así como impulsar y fomentar las condiciones de tecnificación, diversificación y comercialización del sector agropecuario en las comunidades rurales, impulsando mecanismos de innovación tecnológica para generar un crecimiento sostenido en el sector.</p>		
<b>OBJETIVO(S)</b>		
Regular la administración, operación y vigilancia del otorgamiento de subsidios económicos o en especie		
<b>ACCIONES</b>		
Elaborar el proyecto de criterios de operación con la finalidad de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración garantice que los recursos se entreguen a la población objetivo, enviar el proyecto a la Dirección de Área de Extensionismo e Innovación Agropecuaria para que ellos den visto bueno respecto al proyecto ya que ellos son quienes ejecutan las acciones y ejercen el recurso público autorizado, posteriormente se presenta el proyecto al titular de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León y posteriormente firmar el documento final y así poder dar cumplimiento al artículo 94 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.		
<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	
Documento de los criterios de operación que regulan el subcapítulo 4300 denominado "Subsidios y Subvenciones" para el Ejercicio Fiscal 2023	Documento firmado y validado por el Área Jurídica de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León.	
<b>RESULTADO ESPERADO</b>		
Documento firmado por los titulares de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León, Dirección General de Desarrollo Rural, Dirección de Área de Extensionismo e Innovación Agropecuaria y validado por el Área Jurídica de la Secretaría para el Fortalecimiento Social de León, para poder ejercer el recurso aprobado a la Dirección General de Desarrollo Rural y dar cumplimiento con lo que establece la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato en el capítulo V.		
<b>JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>		
<p>La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su capítulo V de los subsidios, incentivos, transferencias y donaciones en el artículo 94 de dicha Ley se establece que, previo al otorgamiento de subsidios por parte de los Ayuntamientos se publicarán las condiciones, requisitos y términos para concederlos. Es el caso del Municipio de León, Guanajuato, en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal que según corresponda a la Dirección General de Desarrollo Rural se le asigna recursos económicos presupuestados en el capítulo 4000 dentro del subcapítulo 4300 "denominado subsidios y subvenciones", es por ello que para cumplir con lo que establece la Ley se expiden los Criterios de Operación que regulan el subcapítulo 4300 denominado "Subsidios y Subvenciones".</p>		

	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-DGE/DMR-04
		HOJA: 4 DE 11



UNIMER: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA  
 CRONOGRAMA DEL PROYECTO  
 EJERCICIO 2023

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Criterios de operación que regulan el subcapítulo 4300 denominado "Subsidios y Subvenciones" para el Ejercicio Fiscal 2023.																																															
LÍDER DEL PROYECTO	María Guadalupe Chávez Sánchez																																															
NOMBRE DEL PROYECTO	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1																																																
Elaboración de proyecto de los criterios de operación																																																
2																																																
Se envía el proyecto a las áreas correspondientes para visto bueno.																																																
3																																																
Si es el caso se le realizan al documento los cambios sugeridos.																																																
4																																																
Si se le realizan cambios al documento, se vuelve a enviar ya con los cambios sugeridos.																																																
5																																																
Se pasa a firmas el documento.																																																
6																																																
Se realiza validación jurídica respecto al documento de los criterios de operación.																																																
7																																																
Se comparte el documento así como la validación al área que ejecuta el recurso ya que están obligados a publicar mediante convocatoria las condiciones, requisitos y términos para que los ciudadanos habitantes de comunidades rurales puedan acceder a los subsidios.																																																

## Justificación del proyecto.

La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su capítulo V de los subsidios, incentivos, transferencias y donaciones en el artículo 94 de dicha Ley se establece que, previo al otorgamiento de subsidios por parte de los Ayuntamientos se publicitarán las condiciones, requisitos y términos para concederlos. Es el caso del Municipio de León, Guanajuato, en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal que según corresponda a la Dirección General de Desarrollo Rural se le asigna recursos económicos presupuestados en el capítulo 4000 dentro del subcapítulo 4300 "denominado subsidios y subvenciones", es por ello que para cumplir con lo que establece la Ley se expiden los Criterios de Operación que regulan el subcapítulo 4300 denominado "Subsidios y Subvenciones" y los habitantes de las comunidades rurales del Municipio puedan acceder a los subsidios.





DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 5 DE 11

## Proyectos/justificación.



**LEÓN**  
AYUNTAMIENTO 2021-2024

UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA

### CÉDULA DEL PROYECTO

DEPENDENCIA / ENTIDAD	Dirección General de Desarrollo Rural
NOMBRE DEL PROYECTO	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Rural
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Subdirección de Planeación
LÍDER DEL PROYECTO / CARGO	Fátima Lucía Ramírez Cervantes / Jefatura de Control de Calidad y Transparencia
FECHA DE INICIO	Enero de 2023
FECHA DE TÉRMINO	Junio de 2023

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los procedimientos que conforman actualmente el Manual de Procedimientos de la Dirección General, no se encuentran actualizados.

### OBJETIVO(S)

Dirigir la operatividad hacia la mejora continua, a través de los procedimientos documentados de cada una de las áreas que conforman a la Dirección General de Desarrollo Rural

### ACCIONES

Elaborar cronograma de común acuerdo con los dueños de los procedimientos y enlace del Sistema de Gestión de Calidad, con cada una de las etapas que conlleva la actualización de los mismos.


INDICADOR	META
Porcentaje de avance en la actualización de Procedimientos	Procedimientos actualizados

### RESULTADO ESPERADO

Manual de Procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Rural actualizado

### JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Es necesario mantener documentado todos y cada uno de los procedimientos operativos de la Dirección General de Desarrollo Rural, con la finalidad de que en cualquier momento, cualquier funcionario público pueda atender y dar seguimiento al mismo sin depender del dueño del procedimiento, a fin de no verse truncada su operatividad; y por ende el cumplimiento de las metas propuestas en el ejercicio y a su vez de la administración vigente.

	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-DGE/DMR-04
		HOJA: 6 DE 11




UNIMER: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA  
CRONOGRAMA DEL PROYECTO  
EJERCICIO 2023

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Criterios de operación que regulan el subcapítulo 4300 denominado "Subsidios y Subvenciones" para el Ejercicio Fiscal 2023																																																							
LÍDER DEL PROYECTO	Fátima Lucía Ramírez Cervantes																																																							
NOMBRE DEL PROYECTO	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC											
1	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Agendar con los dueños de los procedimientos, reuniones para la actualización de los mismos.																																																								
2																																																								
Actualizar y codificar formatos, para anexo dentro del apartado de registros y anexos del procedimiento																																																								
3																																																								
Enviar para VoBo tanto al dueño del procedimiento como al Director de área correspondiente.																																																								
4																																																								
En su caso, solventar incidencias.																																																								
5																																																								
Solventadas las incidencias, enviar al Sistema de Gestión de la Calidad para el desarrollo del flujograma																																																								
6																																																								
Recibir el flujograma para obtener VoBo del dueño del procedimiento y Director del área correspondiente.																																																								
7																																																								
En su caso, solventar incidencias.																																																								
8																																																								
Una vez solventadas las incidencias, enviar al Sistema de Gestión de la Calidad para solicitar sello de original, lo que identifica el ingreso al Manual de Procedimientos de la Dirección General.																																																								


## Justificación del proyecto.

Es necesario mantener documentado todos y cada uno de los procedimientos operativos de la Dirección General de Desarrollo Rural, con la finalidad de que en cualquier momento, cualquier funcionario público pueda atender y dar seguimiento al mismo sin depender del dueño del procedimiento, a fin de no verse truncada su operatividad; y por ende el cumplimiento de las metas propuestas en el ejercicio y a su vez de la administración vigente.



	DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA	CÓDIGO:
	DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA	
	PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA	FO-DGE/DMR-04
		HOJA: 8 DE 11

+) )

	<b>LEÓN</b> <small>AYUNTAMIENTO 2021-2024</small>	<b>UNIDAD INTERNA DE MEJORA REGULATORIA</b>
<b>CÉDULA DEL PROYECTO</b>		
<b>DEPENDENCIA / ENTIDAD</b>	Dirección General de Desarrollo Rural	
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Protocolo de Atención a Migrantes	
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Dirección de Participación y Gestión Ciudadana	
<b>LÍDER DEL PROYECTO / CARGO</b>	Sofía Gutiérrez Gutiérrez	
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TÉRMINO</b>	
mar-23	jul-23	
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>		
<p>Guanajuato se encuentra dentro de los primeros tres estados con mayor expulsión de migrantes hacia Estados Unidos y en recepción de remesas, sin embargo dentro del municipio se carece de un protocolo de actuación cuando se trata de migrantes. En el estado sale a relucir el movimiento de guatemaltecos, salvadoreños en su paso hacia Estados Unidos pero no de la mejor manera sino por los riesgos y las constantes violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes durante su trayecto. Además, somos el municipio que registra una población extranjera acumulada de manera prioritaria en su mayoría son estadounidenses. También León</p>		
<b>OBJETIVO(S)</b>		
1) Que la Administración Pública Municipal cuente con un protocolo de actuación para personas migrantes y sus familias.		
<b>ACCIONES</b>		
1) Actualizar el proyecto de protocolo		
2) Tener mesas de trabajo con las dependencias involucradas para recibir retroalimentación		
3) Generar mesas de trabajo con función edilicia para solventar observaciones y/o recibir retroalimentación		
4) Tener mesas de trabajo con los Regidores para que impulsen la propuesta del protocolo.		
5) Una vez finalizado el proceso legal, aprobación y publicación del protocolo		
<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	
Proyecto del protocolo elaborado.	Protocolo aprobado	
<b>RESULTADO ESPERADO</b>		
1) Tener un Protocolo de Actuación y Atención al Migrante		
<b>JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO</b>		
<p>La migración es un fenómeno que ha existido desde hace miles de años, al paso de ellos vemos como van modificando los padrones de migración donde Guanajuato esta dentro de los primeros tres estados con mayor expulsión de migrantes hacia Estados Unidos. Al día de hoy podemos ver como eso va cambiando y podemos observar que existen otros tipos de migración como lo son de retorno, destino y tránsito un gran ejemplo de ello fue en el año 2018 cuando surgieron las caravanas de personas migrantes, provenientes de Centroamérica específicamente Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua donde su objetivo era llegar a Estados Unidos en</p>		



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 9 DE 11



UNIMER: PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA  
CRONOGRAMA DEL PROYECTO  
EJERCICIO 2023

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD	Dirección General de Desarrollo Rural																																																			
LIDER DEL PROYECTO	Sofo Gutiérrez Gutiérrez																																																			
REGLAMENTO DE CONSEJOS COMUNITARIOS	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV				DIC							
Establecer mesas de trabajo con Dirección de Función Edilicia, para retomar tema de subir protocolo a Regidores y Ayuntamiento																																																				
Colaborar con Función Edilicia para la sesión de regidores en la que se trate la aprobación del protocolo																																																				
Sesión de Ayuntamiento aprobando el protocolo																																																				
Aprobación y publicación del protocolo																																																				

## Justificación del proyecto.

La migración es un fenómeno que ha existido desde hace miles de años, al paso de ellos vemos cómo van modificando los padrones de migración donde Guanajuato está dentro de los primeros tres estados con mayor expulsión de migrantes hacia Estados Unidos. Al día de hoy podemos ver como eso va cambiando y podemos observar que existen otros tipos de migración como lo son de retorno, destino y tránsito un gran ejemplo de ello fue en el año 2018 cuando surgieron las caravanas de personas migrantes, provenientes de Centroamérica específicamente Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua donde su objetivo era llegar a Estados Unidos en busca de una mejor vida. El estado de Guanajuato se ha convertido en territorio de paso de centroamericanos y otras nacionalidades que desean llegar al país vecino. No solo se ha convertido en el paso obligado para las personas migrantes sino también personas extranjeras han encontrado un hogar, y hay quienes han retornado a su lugar de origen con un objetivo en común. Dicho lo anterior, surge la necesidad de la creación de un protocolo para el apoyo y atención a movilizaciones masivas o individuales en su paso o estancia por el municipio.





DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 10 DE 11

## Calendario de sesiones

<b>CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2023</b>			
<b>SESIÓN</b>	<b>MES</b>	<b>FECHA PROPUESTA</b>	<b>OBJETIVO</b>
1ra. Sesión Ordinaria	marzo	17/03/2023	Presentación de avances de proyectos
2da. Sesión Ordinaria	mayo	17/05/2023	Presentación de avances de proyectos
3ra. Sesión Ordinaria	octubre	23/08/20223	Presentación de avances y/o cierre de proyectos
4ta. Sesión Ordinaria	diciembre	06/12/2023	Cierre de proyectos



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

CÓDIGO:

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FO-DGE/DMR-04

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

HOJA: 11 DE 11

Luis Enrique Vázquez Rodríguez  
Dirección de Mejora Regulatoria

Fernando Fernández Villegas  
Dirección de Mejora Regulatoria

Roberto Palomares Torres  
Director General Desarrollo Rural

Omar Ignacio Aldama Rodríguez  
Presidente UNIMER DGDR

María Guadalupe Chávez Sánchez  
Encargada Área Jurídica y trámite

María Sofía Gutiérrez Gutiérrez  
Encargado de Trámite

Fátima Lucía Ramírez Cervantes  
Sistema de Gestión de Calidad